

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN ÁREAS VERDES
URBANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

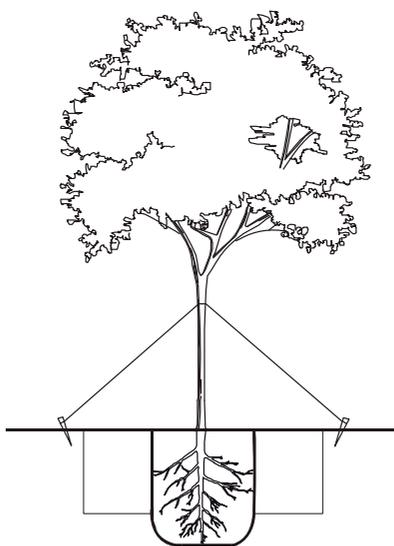
CONTENIDO

1. PREPARACIÓN DEL TERRENO

2. SELECCIÓN DE LA PALETA VEGETAL

3. PLANTACIÓN

4. MANTENIMIENTO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

1. PREPARACIÓN DEL TERRENO

1.1. Los suelos ideales se componen de 45% de materiales minerales, 50% de espacio abierto o poroso y 5% de materia orgánica.

1.2. En la superficie del suelo, la capa orgánica contiene hojas, ramas y corteza los cuales se descomponen por la actividad de organismos. Aprovecha las hojas que caen de los árboles con el fin de que se integren paulatinamente al suelo en su proceso de degradación.

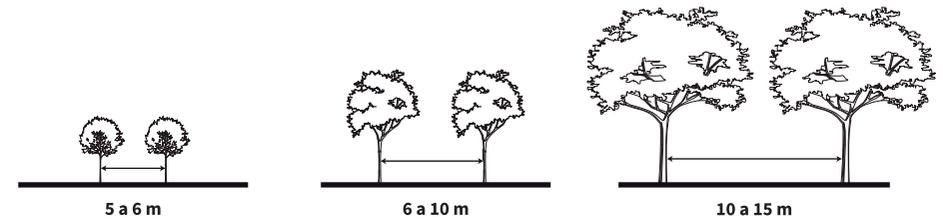
1.3. El uso de composta mejora la estructura, las propiedades de drenaje, aireación y la habilidad de retener nutrientes y agua, en todo tipo de suelos.

2. SELECCIÓN DE LA PALETA VEGETAL

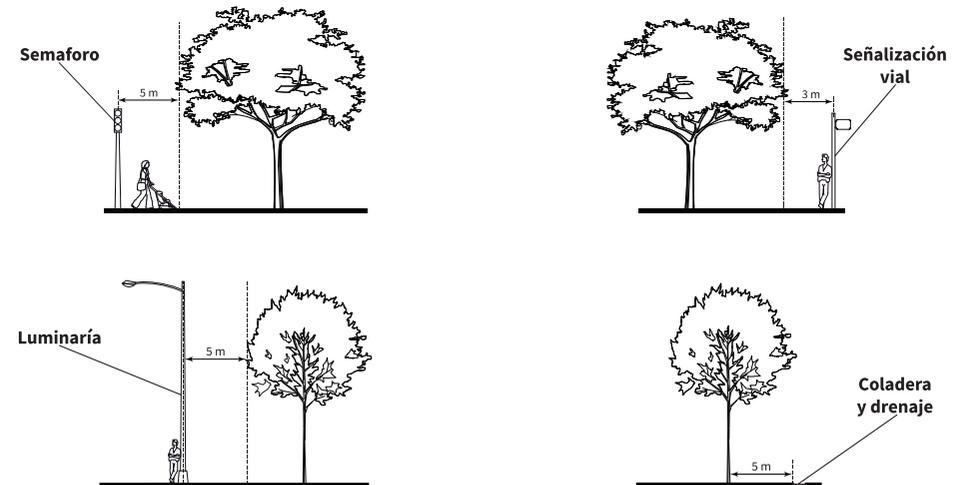
2.1. Para la selección de la especie a plantar se debe tomar en cuenta su tamaño, longevidad, cobertura, y requerimientos de mantenimiento, así como las características del sitio de plantación como espacio sobre y debajo de la superficie del terreno, presencia de infraestructura, niveles de luz y las condiciones del suelo.

2.2. La distancia mínima de plantación entre individuos debe considerar como referencia el área de cobertura de la copa cuando la planta alcanza la madurez. Evita plantar individuos cercanos, a fin de que sus ramas no se entrelacen o limiten su desarrollo.

2.3. Los árboles pequeños (menores de 10 m de alto) sepáralos de 5 a 6 m; los medianos (10 a 15 m de alto) de 6 a 10 m y los grandes (mayores a 15 m) entre 10 y 15 m.



2.4. La distancia de plantación respecto a la infraestructura, equipamiento y mobiliario urbano deberá garantizar su funcionalidad, así como la no interferencia con el desarrollo óptimo de la copa de los árboles y arbustos.



2.5. En banquetas con un ancho hasta de 1.5 m se podrán establecer arbustos y herbáceas, siempre y cuando se conserve un ancho mínimo de andador peatonal de 1.0 m.

2.6. En camellones con ancho de hasta de 1.5 m, se plantarán arbustos y herbáceas. En camellones con ancho mayor a 1.5 m y hasta 2.5 m, se colocarán árboles al centro del camellón.

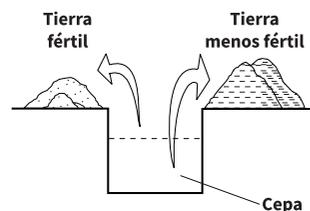
2.7. Al plantar árboles y arbustos bajo cableado aéreo, se debe considerar una distancia libre de 0.5 m como mínimo entre su copa en la madurez y la línea de conducción; excepto en las líneas de alta tensión donde deberá cumplir con los lineamientos técnicos aplicables.

2.8. Para el establecimiento de setos se considerará únicamente el uso de arbustos o herbáceas.

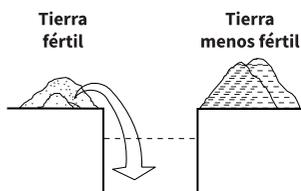
2.9. Evitar plantar árboles en esquinas, retornos, áreas cercanas a semáforos, luminarias, señalamientos o postes de luz.

3. PLANTACIÓN

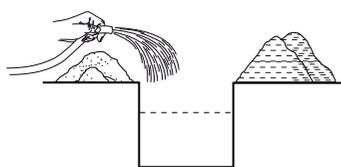
3.1. Excave una cepa de 40 a 60 cm más amplia que el ancho del envase de la planta y con una profundidad correspondiente a su altura. Al extraer el suelo separe la tierra superficial por ser más fértil, de la profunda.



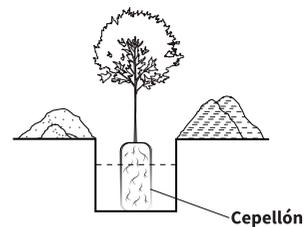
3.2. Deposite una capa de tierra fértil en el fondo de la cepa para facilitar el desarrollo de las raíces. En caso de suelos pobres, éste deberá ser mejorado utilizando mezclas que contengan abono orgánico composta.



3.3- Antes de colocar el árbol o arbusto, se deberá dar un riego pesado a la cepa, preferentemente un día antes de la plantación.



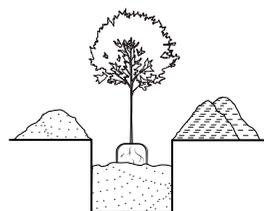
3.4. Coloque el individuo en posición vertical al centro de la cepa, colocando la base del tallo al nivel de la superficie del suelo.



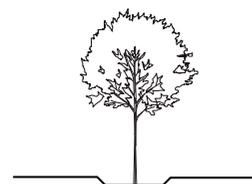
3.5. En caso de que la planta tenga cubierto el cepellón con plástico o un material no biodegradable, éste deberá ser retirado.



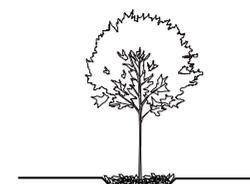
3.6. Deposite la tierra más fértil y compacte ligeramente. Rellene la cepa con el resto de la tierra y compacte nuevamente.



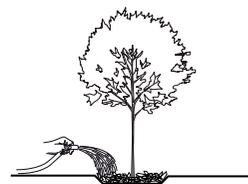
3.7. Conforme un cajete ligeramente cóncavo del tamaño de la cepa, para optimizar el riego.



3.8 Aplique al interior una capa de acolchado alejado 10 cm de la base del tronco y que tenga de 7 a 10 cm de espesor.



3.9. Riegue de inmediato y una vez por semana en época de secas. El agua deberá aplicarse lentamente por aspersión o por goteo, evitando el riego en forma de chorro.



3.10. Cuando se incluya el uso de elementos de protección, tales como rejillas, parrillas o jardineras, se debe considerar el diámetro que alcanzará el tronco en la madurez.

4. MANTENIMIENTO

4.1. Una vez concluida la plantación, debes dar inicio a un programa de mantenimiento anual por un periodo mínimo de dos años, considerando acciones como: riego, descompactación, aireación, deshierbe, recajeteo y aplicación de fertilizantes

4.2. No se debe encalar o pintar los árboles o arbustos, ni por motivo estético.

4.3. En los árboles y arbustos no podrá colgarse, fijarse, pintarse o pegarse publicidad o propaganda, ni cualquier objeto ajeno como clavos, alambres, lazos, tornillos lámparas o similares.

4.4. Evite arrojar el tallo con tierra (aporcar) ya que se impide el acceso de agua y genera problemas de pudrición.

4.5. El riego adecuado debe tomar en cuenta los siguientes elementos: las necesidades del individuo, la frecuencia, duración, aplicación y drenaje. Distribuye el agua de manera uniforme, abarcando lo más posible el sistema de raíces.

4.6. La fertilización puede aumentar el crecimiento del árbol, así como reducir su susceptibilidad a enfermedades y plagas. Utiliza productos que cumplan con las normas ambientales locales y federales aplicables.